

Guía Docente

Modalidad presencial

Botánica agrícola

Curso 2020/21

Grado en
Ingeniería Agropecuaria
y del Medio Rural



UCAV

www.ucavila.es



| | |
|---|--|
| Nombre: | BOTÁNICA AGRÍCOLA |
| Carácter: | OBLIGATORIA |
| Código: | 20204GB |
| Curso: | 2º |
| Duración (Semestral/Anual): | ANUAL |
| Nº Créditos ECTS: | 4 |
| Prerrequisitos: | El alumno deberá haber cursado las asignaturas "Biología general" y "Biología Vegetal" |
| Responsable docente: | JUAN CARLOS LÓPEZ ALMANSA Dr. Ingeniero de Montes Especialización docente e investigadora en Ecología forestal básica y aplicada a la gestión forestal |
| Email: | jcarlos.lopez@ucavila.es |
| Departamento (Área Departamental): | Desarrollo Sostenible (Ciencia y Tecnología Agroforestal y Ambiental) |
| Lengua en la que se imparte: | Castellano |
| Módulo: | COMÚN A LA RAMA AGRÍCOLA |
| Materia: | BASES BIOLÓGICAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA |

En el curso 2020/2021, de manera general y como consecuencia de la situación sanitaria actual, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de esta Guía docente, para el escenario “**Nueva normalidad**”.

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo II de esta Guía para el escenario “**Confinamiento**”.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad de organización y planificación.
- G6. Capacidad de razonamiento crítico.

G7. Habilidad para el aprendizaje autónomo.

G10. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.

G12. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.

G15. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre el medio ambiente y la sociedad en general, así como los condicionantes ambientales que limitan su actividad profesional.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E9. Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la identificación y caracterización de especies vegetales.

2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los principales grupos de plantas de interés agrícola, tanto desde el punto de vista morfológico (incluida su identificación) y ecológico, como su importancia aplicada (plantas cultivadas, ornamentales, flora arvense).



3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN A LA BOTÁNICA

1.1. La botánica

1.1.1. Características generales de las plantas

1.1.2. Los ciclos vitales: alternancia de fases nucleares y alternancia de generaciones

1.2. Niveles de organización de las plantas

- 1.3. Sistemática y nomenclatura botánica
 - 1.3.1. La nomenclatura botánica
 - 1.3.2. Las clasificaciones botánicas
 - 1.3.3. Las clasificaciones cladísticas
- 1.4. Ramas de la botánica
- 1.5. Aplicaciones de la botánica

UNIDAD 2. LAS ALGAS

- 2.1. Las algas
- 2.2. División *Heterokontophyta*
- 2.3. División *Rhodophyta* (algas rojas)
- 2.4. Las algas verdes
 - 2.4.1. División *Chlorophyta*
 - 2.4.2. División *Charophyta*
- 2.5. Significación ecológica de las algas

UNIDAD 3. LOS BRIÓFITOS

- 3.1. Características generales y clasificación de los briófitos
- 3.2. Las hepáticas
- 3.3. Los briópsidos

UNIDAD 4. LOS PTERIDÓFITOS

- 4.1. Características generales y clasificación de los pteridófitos
- 4.2. División *Lycopodiophyta*
- 4.3. División *Monilophyta*
 - 4.3.1. Clase *Equisetopsida*
 - 4.3.2. Clase *Psilotopsida*
 - 4.3.3. Clase *Polypodiopsida*

UNIDAD 5. LAS GIMNOSPERMAS: CLASES *CICADOPSIDA*, *GINKGOPSIDA* Y *GNETOPSIDA*

- 5.1. Espermatófitos y gimnospermas
- 5.2. Clase *Cycadopsida*
- 5.3. Clase *Ginkgopsida*
- 5.4. Clase *Gnetopsida*

UNIDAD 6. LAS CONÍFERAS (I)

- 6.1. Características generales y clasificación de las Coníferas
- 6.2. Familia *Pinaceae*
- 6.3. Subfamilia *Pinoideae*
- 6.4. Subfamilia *Piceoideae*
- 6.5. Subfamilia *Abietoideae*
 - 6.5.1. Género *Abies*
 - 6.5.2. Género *Cedrus*
- 6.6. Subfamilia *Laricoideae*

UNIDAD 7. LAS CONÍFERAS (II)

- 7.1. Familia *Cupressaceae*
 - 7.1.1. Subfamilia *Cupressoideae*
 - 7.1.2. Subfamilia *Taxodioideae*
 - 7.1.3. Subfamilia *Sequoiodeae*
- 7.2. Familia *Taxaceae*
 - 7.2.1. Género *Taxus*
- 7.3. Familia *Araucariaceae*
- 7.4. Familia *Podocarpaceae*

UNIDAD 8. LAS ANGIOSPERMAS (I)

- 8.1. Las Angiospermas
 - 8.1.1. Ciclo biológico de las Angiospermas
- 8.2. Clasificación de las Angiospermas
- 8.3. Subclase *Nymphaeidae*
 - 8.3.1. Familia *Nymphaeaceae*
- 8.4. Subclase *Magnoliidae*
 - 8.4.1. Orden *Piperales*
 - 8.4.2. Orden *Magnoliales*
 - 8.4.3. Orden *Laurales*
 - 8.4.4. Orden *Canellales*

UNIDAD 9. LAS ANGIOSPERMAS (II)

- 9.1. Subclase *Lilidae*
 - 9.1.1. Clasificación
- 9.2. Orden *Liliales*
 - 9.2.1. Familia *Liliaceae*

9.3. Orden *Asparagales*9.3.1. Familia *Orchidaceae*9.3.2. Familia *Iridaceae*9.3.3. Familia *Amaryllidaceae*9.3.4. Familia *Asparagaceae***9.4. Orden *Arecales***9.4.1. Familia *Arecaceae***9.5. Orden *Poales***9.5.1. Familia *Bromeliaceae*9.5.2. Familia *Poaceae***9.6. Orden *Zingiberales***9.6.1. Familia *Musaceae***UNIDAD 10. LAS ANGIOSPERMAS (III)**10.1. Subclase *Rosidae*10.2. Orden *Ranunculales*10.2.1. Familia *Berberidaceae*10.2.2. Familia *Ranunculaceae*10.2.3. Familia *Papaveraceae*10.3. Orden *Proteales*10.3.1. Familia *Platanaceae*10.3.2. Familia *Proteaceae*10.4. Orden *Buxales*10.4.1. Familia *Buxaceae***UNIDAD 11. LAS ANGIOSPERMAS (IV)**11.1. Orden *Cucurbitales*11.1.1. Familia *Cucurbitaceae*11.2. Orden *Fagales*11.2.1. Familia *Fagaceae*11.2.2. Familia *Juglandaceae*11.2.3. Familia *Betulaceae*11.2.4. Familia *Casuarinaceae***UNIDAD 12. LAS ANGIOSPERMAS (V)**12.1. Orden *Rosales*

- 12.1.1. Familia *Rosaceae*
- 12.1.2. Familia *Ulmaceae*
- 12.1.3. Familia *Cannabaceae*
- 12.1.4. Familia *Moraceae*
- 12.1.5. Familia *Urticaceae*
- 12.2. Orden *Fabales*
 - 12.2.1. Familia *Fabaceae*

UNIDAD 13. LAS ANGIOSPERMAS (VI)

- 13.1. Orden *Malpighiales*
 - 13.1.1. Familia *Salicaceae*
 - 13.1.2. Familia *Linaceae*
- 13.2. Orden *Malvales*
 - 13.2.1. Familia *Cistaceae*
 - 13.2.2. Familia *Malvaceae*
- 13.3. Orden *Brassicales*
 - 13.3.1. Familia *Brassicaceae*
 - 13.3.2. Familia *Capparaceae*
- 13.4. Orden *Sapindales*
 - 13.4.1. Familia *Anacardiaceae*
 - 13.4.2. Familia *Sapindaceae*
 - 13.4.3. Familia *Aceraceae*
 - 13.4.4. Familia *Hippocastanaceae*
 - 13.4.5. Familia *Simaroubaceae*
 - 13.4.6. Familia *Meliaceae*
 - 13.4.7. Familia *Rutaceae*
- 13.5. Orden *Myrtales*
 - 13.5.1. Familia *Myrtaceae*
 - 13.5.2. Familia *Lythraceae*
- 13.6. Orden *Vitales*
 - 13.6.1. Familia *Vitaceae*
- 13.7. Orden *Saxifragales*
 - 13.7.1. Familia *Altingiaceae*
 - 13.7.2. Familia *Grossulariaceae*

UNIDAD 14. LAS ANGIOSPERMAS (VII)

- 14.1. Orden *Caryophyllales*
 - 14.1.1. Familia *Tamaricaceae*
 - 14.1.2. Familia *Caryophyllaceae*
 - 14.1.3. Familia *Chenopodiaceae*
 - 14.1.4. Familia *Aizoaceae*
 - 14.1.5. Familia *Cactaceae*
- 14.2. Orden *Cornales*
 - 14.2.1. Familia *Hydrangeaceae*
- 14.3. Orden *Ericales*
 - 14.3.1. Familia *Ericaceae*
 - 14.3.2. Familia *Actinidiaceae*
 - 14.3.3. Familia *Theaceae*
 - 14.3.4. Familia *Ebenaceae*
- 14.4. Orden *Gentianales*
 - 14.4.1. Familia *Apocynaceae*
- 14.5. Orden *Lamiales*
 - 14.5.1. Familia *Oleaceae*
 - 14.5.2. Familia *Lamiaceae*
 - 14.5.3. Familia *Bignoniaceae*
- 14.6. Orden *Solanales*
 - 14.6.1. Familia *Solanaceae*
- 14.7. Orden *Aquifoliales*
 - 14.7.1. Familia *Aquifoliaceae*
- 14.8. Orden *Asterales*
 - 14.8.1. Familia *Asteraceae*
- 14.9. Orden *Apiales*
 - 14.9.1. Familia *Apiaceae*
 - 14.9.2. Familia *Araliaceae*
 - 14.9.3. Familia *Pittosporaceae*
- 14.10. Orden *Dipsacales*
 - 14.10.1. Familia *Adoxaceae*
 - 14.10.2. Familia *Caprifoliaceae*

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

➤ BIBLIOGRAFÍA

- López Almansa, J.C. 2012. Botánica forestal y ambiental. Universidad Católica de Ávila.
- Ruiz de la Torre J. 2006. Flora mayor. Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente.
- Strassburger E. 2004. Tratado de botánica. Ediciones Omega.
- López González G. 2001. Árboles y arbustos de la Península Ibérica y Baleares (2 v). Ediciones Mundiprensa.
- Blanco Castro E. et al. 2005. Los bosques ibéricos. Una interpretación geobotánica. Planeta.
- Castroviejo S. et al. (ed.). 1986 - . Flora Ibérica. Real Jardín Botánico, CSIC. Accesible online en: www.floraiberica.es
- Sanchez de Lorenzo Cáceres J.M. (ed.) 2000 -. Flora ornamental española (6 v.). Junta de Andalucía.
- García López J.M. y Allué Camacho C. 2002. Flora ilustrada del centro y norte de la Península Ibérica. Ex Libris.
- Ceballos L. y Ruiz de la Torre J. 1979. Árboles y arbustos de la España peninsular. F. Conde del Valle de Salazar.

➤ RECURSOS:

- Manual de la asignatura.
- Bibliografía recomendada específica de cada tema de la asignatura.
- Clases en directo a través de la plataforma Blackboard, que serán accesibles una vez grabadas a través de la plataforma Blackboard.
- Herbario virtual y demás recursos disponibles en la plataforma Blackboard de la asignatura.

- Acceso a los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.

➤ **ENLACES:**

- Programa Anthos: www.anthos.es
- Flora Ibérica: www.floraiberica.es
- Angiosperm phylogeny website:

<http://www.mobot.org/MOBOT/Research/APweb/>

Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas, los contenidos recogidos en el temario, que habrán sido puestas previamente a disposición del alumno a través del manual de la asignatura y de la plataforma virtual.
- **Prácticas de laboratorio:** consistirán en la explicación por parte del profesor en el laboratorio, sobre muestras frescas, microscópicas o de herbario, de las características morfológicas que definen y permiten identificar los distintos grupos y especies de plantas de interés agrícola, ambiental u ornamental, y del posterior estudio por parte del alumno de dichas muestras.
- **Prácticas de campo:** consistirán en salidas fuera de la Universidad con el fin de hacer recorridos de campo o visitas a parques y jardines que permitan al alumno adquirir competencias *in situ* relacionadas con el contenido de la asignatura, en particular que el alumno aprenda a identificar en campo las especies vegetales de interés agrario y ornamental, así como las características de las comunidades en las que habitan y los principios generales de la geobotánica.

- **Colecciones:** consistirán en la recolección e identificación por parte del alumno de un herbario que será entregado al profesor para su evaluación.
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica y práctica.



Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por los siguientes elementos:

- **Examen final de teoría:** constará de dos bloques, el primero correspondiente a las unidades 1 a 10 y el segundo correspondiente a las unidades 11 a 14. Cada uno de los bloques tendrán 45 preguntas tipo test, con todas las preguntas puntuando igual. Las respuestas correctas sumarán 1 punto, las incorrectas restarán 0,5 ptos, y las no contestadas ni restarán ni sumarán, normalizándose la nota final en escala de 0 a 10. La duración total del examen final será de 2 horas. Para superar la asignatura es obligatorio que el alumno tenga una nota superior a 5 en cada uno de los dos bloques, guardándose por separado cada uno de ellos para la convocatoria de septiembre, de forma que en ella el alumno deberá responder únicamente a las partes no superadas en la convocatoria de junio.

Este examen se realizará mediante metodología “online” con la herramienta de la plataforma Blackboard.

- **Examen de prácticas (reconocimiento):** consistirá en un examen *de visu* que incluirá un total de 20 muestras vegetativas de otras tantas especies incluidas en una lista de especies de reconocimiento obligatorio que se encuentra disponible para el alumno en el apartado *Prácticas* de la plataforma de la asignatura. Las especies de esta listas se clasificarán de acuerdo con dos categorías: especies principales (10 muestras en el examen de

reconocimiento) y especies secundarias (10 muestras en el examen de reconocimiento). Para superar este examen no se permitirá más de 4 errores de identificación, de los cuales solo uno podrá ser en una especie principal.

Para superar la asignatura será obligatorio superar el examen de prácticas, independientemente de la nota de la parte teórica.

- **Herbario:** consistirá en la realización y entrega, por parte del alumno, de un herbario con al menos 60 especies de plantas recogidas en campo. No se admitirán muestras procedentes de jardines, salvo en el caso de especies no españolas de interés ornamental, que nunca podrán suponer más del 25% (20 pliegos) del total de muestras. El 75 % del total de las muestras (60 pliegos) deberán corresponder a plantas incluidas en el listado de especies de reconocimiento obligatorio. El alumno deberá ajustarse a la fecha límite de entrega que determine el profesor. No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del herbario se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en la parte teórica y en la de reconocimiento.

La nota final será la suma ponderada de cada una de las partes de la evaluación, de acuerdo con la siguiente tabla:

| EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|-------------------------------------|-------------|
| Examen final de teoría | 75 % |
| Examen de prácticas | 10 % |
| Herbario | 15 % |
| TOTAL | 100% |

Criterios de calificación del herbario

Los criterios para la evaluación del herbario se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de ellos:

| COMPONENTES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|---|-------------|
| Correcta identificación de las especies* | 65% |
| Presentación | 10% |
| Corrección en la etiqueta y datos completos y correctos en ella | 10% |
| Singularidad de las muestras | 15% |
| TOTAL | 100% |

*Cada uno de los pliegos incorrectamente identificados restará 0,25 pts. del total de la nota del herbario.

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación con los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tendrá disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica. Skype.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: el alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación.

| SEMANAS | CONTENIDOS | ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA | EVALU. |
|---------|------------------|----------------------------------|---|
| 1 – 4 | Unidades 1 a 5 | Exposición | Examen parcial Examen final |
| 5 – 8 | Unidades 6 y 7 | Exposición | Examen parcial Examen final |
| 9 – 13 | Unidades 8 a 10 | Exposición | Examen parcial Examen final |
| 14 – 21 | Unidades 11 y 12 | Exposición | Examen final |
| 22 – 28 | Unidades 13 y 14 | Exposición | Examen final |
| 29 - 30 | Unidades 4 a 14 | Prácticas de campo y laboratorio | Examen de reconocimiento Memoria de salida campo Herbario |

***La tabla anterior se presenta a título informativo y orientativo, la estructura exacta de las clases dependerá del normal desarrollo de las mismas.**

La estructura de las prácticas es la siguiente: dos sesiones, en dos días consecutivos, en las cuales veremos las especies incluidas en el listado de reconocimiento obligatorio, fijándonos en especial en las características morfológicas que permite

identificarlas, y el examen de reconocimiento, en la tarde del tercer día; alternativamente, en el caso de las prácticas de junio, el alumno podrá escoger realizar el examen al tercer día de las prácticas o bien otro día a mediados – finales de junio y que se avisará con antelación suficiente, de forma que en el momento de solicitar las prácticas deberá solicitar el día en que desea realizar el examen.

Estas prácticas tienen carácter obligatorio, y se realizarán en los laboratorios y campos de la Universidad Católica de Ávila, en las fechas que se actualizarán en la plataforma virtual, una vez sean asignadas. Todos aquellos alumnos que no hayan solicitado en fecha y forma las prácticas presenciales no podrán realizarlas ni presentarse al examen práctico.

No obstante el carácter obligatorio de las prácticas, si por alguna razón justificada documentalmente un alumno no puede presentarse a las prácticas, el profesor podrá eximirle de las dos sesiones prácticas en sí; ahora bien, la superación del examen práctico de reconocimiento es obligatorio, por lo que siempre será obligatorio presentarse a él en las instalaciones de la Universidad para superar la asignatura. Aquellos alumnos que ya lo hayan superado en años anteriores no deberán volver a presentarse al examen práctico.

Aquellos alumnos que se hayan presentado a las prácticas en la convocatoria de junio pero suspendan el examen práctico podrán volver a presentarse al examen práctico de la convocatoria de septiembre (que tiene lugar en julio) sin necesidad de venir a la totalidad de las prácticas, si bien habrán de solicitar dichas prácticas a través de la plataforma y comunicar al profesor mediante mensajería interna que únicamente se presentarán al examen.

Los alumnos que hayan aprobado la parte teórica de la asignatura y se hayan presentado a prácticas en al menos una de las dos convocatorias, o puedan justificar documentalmente el no haber podido presentarse a las prácticas, pero no hayan superado el examen práctico, tendrán una oportunidad de superarlo en un examen práctico extraordinario que se celebrará la segunda quincena de septiembre y cuya fecha exacta se avisará con suficiente antelación a través de un comunicado.

ANEXO I

Escenario NUEVA NORMALIDAD

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura, respetando en todo momento las medidas de seguridad vigentes en ese momento marcadas por las Autoridades competentes.

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura

ANEXO II

Escenario CONFINAMIENTO

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

En caso de confinamiento, las clases pasarán a ser exclusivamente clases virtuales sincrónicas con participación activa de los alumnos en tiempo real mediante el uso de la plataforma Blackboard de la universidad, quedando grabadas en la plataforma a disposición de los alumnos.

En cuanto a las prácticas presenciales, se mantendrían en las fechas previstas en el calendario de prácticas en la convocatoria de prácticas de junio, si bien se desarrollarían en formato “online” a través de la plataforma Blackboard.

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

En caso de confinamiento, la parte teórica no sufrirá ningún cambio. Sin embargo, la evaluación de la parte práctica, que supone un 30% de la nota final, pasará a estar constituida exclusivamente por los resultados del examen de reconocimiento, al no ser posible la realización de la salida de prácticas ni, en la práctica, la recogida por parte de los alumnos de muestras para el herbario previsto en la guía docente de la asignatura. No obstante, si algún alumno pudiera hacer entrega del herbario en las fechas establecidas al efecto (porque, por ejemplo, hubiera recogido las muestras antes del comienzo del confinamiento), este herbario le sería valorado positivamente, pudiendo incrementar hasta en 0,5 puntos la nota final de la asignatura, siempre que se haya superado la parte teórica y el examen práctico de reconocimiento. La entrega del herbario, en ese caso, debería realizarla en formato digital, para lo que debería hacer una foto de cada uno de los pliegos y agruparlas en un archivo RAR que debería subir en el apartado correspondiente que se habilitará a tal fin en la plataforma Blackboard de la asignatura.

En cuanto al examen práctico de reconocimiento, se realizaría en formato “online” en una fecha y hora que sería comunicada con suficiente antelación a los alumnos a través de la plataforma Blackboard de la universidad. El examen práctico de reconocimiento contaría

con 20 preguntas tipo test, con cuatro posibles respuestas en cada una, y una duración de 30 minutos. En cada una de las preguntas se mostrará al alumno la imagen escaneada de una planta del listado de reconocimiento obligatorio, con 10 muestra de especies principales y otras 10 de especies secundarias. Debido a la dificultad algo mayor que presenta el reconocimiento de las muestras escaneadas comparado con el reconocimiento de las muestras físicas, para superar este examen se permitirá un total de hasta 7 fallos, de los cuales no más de dos deberán corresponder a especies principales. Si el número de fallos en el bloque del examen de reconocimiento es igual o superior a 8 se considerará suspenso. Para superar la asignatura será obligatorio superar este examen práctico de reconocimiento independientemente de la nota obtenida en la parte teórica.